

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL

NÚM. 313.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.—En Alicante, un mes 7 rs. en el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.

En Madrid y París G. A. Saavedra.

LOS REYEZUELOS DE LA PLEBÉCULA.

No hemos sido nosotros, no ha sido conservador alguno, sino un republicano, el senador señor Benot, quien ha llamado á los radicales plebécula hedionda. No hemos sido nosotros, no ha sido conservador alguno, sino los radicales mismos quienes todos los días levantan sobre el país de una majestad de farsa, á dos ó tres de sus hombres importantes, de sus jefes y directores. Ellos son los que, de una á otra manera, declaran la inviolabilidad, la insignie preemineacia, la impalpabilidad, casi la santidad de su Rivero-Ruiz Zorrilla y Martos. Ellos son los que dupliquan y acentúan la ilimitada soberbia de esos demócratas de relumbres, liberales de teatro, patriotas de momento, republicanos de chiripa y estadistas de trampa. Ellos son, ellos, los radicales, quienes han creado á esos reyezuelos de la plebécula, más respetables hoy, más en alto colocados que las verdaderas majestades consagradas por la conciencia humana, por la tradición ó por las leyes.

Será vergonzoso, inicuo, escandaloso tal vez lo que sucede en esta desventurada patria nuestra; pero sucede, y debemos inclinar la cabeza ante la irrebatible brutalidad de los hechos: hoy se puede ofender á la Divinidad; se puede insultar á la patria; se puede subvertir el orden social; se puede atacar á la familia; se puede atropellar hasta el sagrado del hogar doméstico y, sobre todo, se puede difamar, calumniar, hacer mofa y escarnio de la autoridad del rey, del rey legítimo, del rey que reina por la Constitución y por el voto de los pueblos; pero de ninguna manera se puede poner la pluma ó la lengua en los actos ó las intenciones de los despótticos que nos han impuesto los radicales, de los reyezuelos de la plebécula. Nadie comete ya delito en este país sino el que censura una ley de Montero Ríos, el que se burla de Ruiz Zorrilla ó el que vuélve por los fueros del Parlamento atropellados por Rivero.

Abren los socialistas de Jerez sus caballos en las pilas de agua bendita, y sin embargo, nadie los castiga, y quizá ni se les persigue si quiera; predicen el asesinato y el regicidio los federales de Madrid, y el Gobierno y los tribunales de justicia permanecen impasibles y tranquilos; se llevan á la práctica las teorías de los republicanos intransigentes, y no obstante el delito de la calle del Arenal ofrece trazas de impunidad que estremece á los hombres honrados: hay quien llena de lodo y quien arroja piedras sobre el coche en que va la reina de España, y ni aun se inmutan los radicales; se pide, en una parte de la prensa y en el Parlamento, la vergüenza la desmembración del territorio, la pérdida de nuestro más rico florón de gloria, la pérdida de las Antillas, y nadie que sea radical protesta, y nadie que sea radical se ofende, y nadie que sea radical se siente herido en su amor patrio.

Pero alguien pone mano en el sancta sanctorum de la gente que nos domina, alguien se atreve á desenmascarar á esos plebeyos endiosados que se llaman Rivero ó Ruiz Zorrilla, y para entonces son las iras y los rayos radicales; para entonces son los procedimientos criminales y el uso del Código penal; entonces sí que peligrará la sociedad y la patria; entonces sí que arden en el fuego de la indignación la estúpida plebécula de la calle de Carretas y sus reyezuelos con corona de tales y manto de estopilla.

¿Qué se entiende!—Ha soñado, en medio de su necia vanidad, el señor Ruiz Zorrilla que alguien puede atentar contra su vida, que todo el mundo desprecia, y los radicales braman, y se agitan, y las manos sobre los garrotes, su arma favorita, juran vengar la muerte del héroe habiendo una sangrienta hecatombe de conservadores en medio de las calles de Madrid. Hay uno ó dos periódicos tan osados que no han temido al presidente del Congreso, y le han acusado de arbitrariedad con un representante del país y de parcialidad en favor de las ideas separatiscas de algunos ultramarinos, y las iras fiscales

sopladas y encendidas por la plebécula cimbriáca, caen sobre aquellos diarios, en nombre de la libertad y en desagravio de D. Nicolás Rivero.

«¡Don Manuel! ¡Don Nicolás! ¡Don Cristino!» Así se llaman para la turba radical los tres primeros personajes de esta situación desventurada; así son conocidos de sus secuaces y correligionarios. ¿Para qué han de tener otros nombres, ni para qué han de ser designados con los suyos patronímicos, si aquellos les bastan para darles notoriedad y autoridad entre los suyos? «¡Don Manuel! ¡Don Nicolás! ¡Don Cristino!» Es decir, la trinidad imperante, la trinidad inviolable, la que todo lo es y todo lo representa hoy en España, la que está sobre el rey, y sobre las Cortes, y sobre la opinión pública, y sobre el país, y sobre los partidos, y sobre los mismos radicales, que obedecen sin murmurar hasta los caprichos de esos ridículos tiranuelos.

Se comprende ahora cómo el Sr. Pasarón declaró, siguiendo las inspiraciones y los deseos de todo su partido, indiscutible é intocable, por decirlo así, al señor Rivero? No se comprende ya de un modo claro y perfecto el por qué de los procedimientos criminales de que está siendo víctima *El Debate*? Rivero es rey, rey de la plebécula radical, rey de la calle de Carretas y de la mayoría; y jay de nosotros, que nos hemos atrevido con el rey-Rivero!

Hemos sido denunciados de oficio; seremos encarcelados, y condenados, y llevados á prisión; y entre tanto, los radicales, los cimbros, la plebécula hedionda, como decía el señor Benot, gritarán entusiasmados entre eructos aires y cavernosos:—¡Viva el redondo Vitelio! ¡Viva,

¡No es esto grande? ¡No es esto digno de una nación valiente y generosa? ¡Reid, pueblos! ¡Cantad, criaturas radicales! ¡Abrete, tierra, y envuélvenos á todos en tus abrasadas entrañas antes que permitir sobre tu faz tanta degradación y tanta infamia!

(*El Debate*).

CORTES.

SENAZO.

Sesión del 23 de Octubre.

Ayer terminó en la alta Cámara la discusión del mensaje, y con tal motivo tuvimos ocasión de oír el discurso, que reasumiendo el debate pronunció el ministro de Estado.

Hace mucho tiempo que conocemos las excelentes dotes oratorias del Sr. Martos, su eloquencia y habilidad parlamentaria; pero lo que aún nos era desconocido, lo que no creíamos, á no haberlo presenciado, es la sangre fría, el cinismo que demostró en dicha sesión á la faz del Parlamento, á faz de la representación nacional.

Se ocupa el Sr. Martos de los cargos dirigidos al ministerio por los oradores de oposición, cargos entre los que principalmente figura haber acusado al ministerio de prometer mucho y no haber cumplido nada, y con un deseo nunca visto aseguraba que el Gobierno no había cumplido cuanto prometiera en sus programas súplicas. No, no es cierta semejante aseveración, arrepentidos hombres de la chusma.

Vosotros prometisteis economías y graváis el Tesoro y creáis nuevos impuestos; vosotros prometisteis la moralidad, y esta anda tan huida de las esferas oficiales, que sería el milagro mayor del mundo hallarla en ellas; vosotros prometisteis justicia... ¿Y dónde está? ¡Es vuestra justicia perseguir la prensa que os dice amargas verdades! ¡Es vuestra justicia calumniar groseramente á los hombres políticos que os son contrarios! ¿O es acaso el dejar en la impunidad tremendos delitos? Vosotros prometisteis al país orden, y desde que dominais, la anarquía más espantosa caracteriza nuestra situación política. Vosotros prometisteis abolir las quintas y nivelar los presupuestos, y hoy aumentais estos, y persistis en aquellas, porque no puede pasarse por otro punto.

¿Qué queda, pues de vuestras promesas? Despues de todo, el Gobierno, por boca del Sr. Martos, cantó ayer la palindria en estas dos

ALICANTE:

Domingo 27 Octubre 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.

AÑO II.

el Sr. Huelves, apoyando su proposición, quería se consignara en una ley la abolición de la pena de muerte para delitos políticos, y decía: «Yo no necesito eso: me basta mi conciencia y mis promesas.»

Esto, sin duda, consolará mucho á los insurrectos del Ferrol, que ven sobre si una sentencia prevista por el Código.

Esto, prescindiendo del valor que en boca del Sr. Ruiz Zorrilla tienen ciertas palabras.

El prometió la abolición de las quintas, y con efecto, hoy pide 40.000 hombres; habló de moralidad, y prohibió el Banco hipotecario; ponderaba los gobiernos baratos, y presentó un presupuesto que solo puede compararse con su ambición... ¡Y su conciencia...! ¡Qué hemos de decir de un hombre que pierde la fe estando en la oposición, y la halla en el momento que le ofrecen la presidencia del Consejo? En fin, todo lo que al Sr. Ruiz se refiere... peor es menearlo.

En cuanto al general Fernández, ¿para qué hemos de hablar de su señoría?

Cada vez se pone más en ridículo, no solo por sus concordancias vizcainas y por sus horrores gíacos gramaticales, sino por sus contradicciones y por sus inexactitudes.

Ayer el Sr. Samper le dió un gran tormento. ¿Con qué exactitud, con qué precisión inició al Sr. Córdoba sus contradicciones?

Nada le significaba esto, sin embargo, y hay que confessar ingenuamente que el ministro de la Guerra tiene la virtud del cinismo.

Oye todas las justas acusaciones que le dirigen, sin pestañear.

¡Qué felices son los hombres que se echan el mundo á las espaldas, y ni se arrepienten ni se enmiendan!

PARTE POLÍTICA.

Alicante 27 Octubre 1872,

EL PARTO DE LOS MONTES.

Hemos sido siempre de los que hemos deseado se lleve á las Cortes la ya celebríssima cuestión de la trasferencia de los dos millones de la Caja de Ultramar; pues seguros de que nuestros amigos han de salir purificados de ese crisol, tenemos ya un empeño en que se sepa qué hay de cierto, en un asunto de que tanto partido se ha propuesto sacar la maledicencia de algunos hombres, que aunque la echan de Catones no sabemos los puntos de moralidad que calzan, por la sencilla razón de que todavía no se les ha puesto á prueba en la dirección de los negocios públicos.

Hasta la impertinencia han venido hablándonos de los dos millones de la Caja de Ultramar, los periódicos republicanos y radicales; y tal vez han gritado más los que más motivos tenían para callarse.

Y que debe haber mucho de esto lo prueba el que, apesar de la insistencia con que el ministerio Sagasta ha pedido ir á la barra á dar cuenta de la tan decantada trasferencia, los que pudieron llevarle desde luego á ese terreno lo han esquivado siempre, por más que sus periódicos hayan seguido manteniendo viva la calumnia, con reticencias indignas y acusando de trasferidores á los que tienen más honra política que todos los que les atacan por la espalda y rehuyen cobardemente luchar con ellos cara a cara.

Por fin viendo que el Gobierno radical, esto es, el gabinete Zorrilla, cuyos amigos han sido los primeros en provocar la cuestión á que nos referimos, no se atrevió á llamar á la barra á sus antecesores, para lo cual sin duda tendrá poderosas razones; los republicanos intransigentes han tomado la iniciativa, deseando tal vez poner en evidencia, más bien á los conservadores que, lo repitimos, son los más interesados en que se esclarezca un asunto al que se ha pretendido dar proporciones que no tiene.

Y después de muchos días de meditación, y después de haber esprimido el señor Pi y Margall toda su ciencia financiera, el doctor Cimadevila, el señor Gómez

ra, se ha dado á luz la tremenda acusación republicana, y cuando todo el mundo creía que tras tanta catilinaria, vendría una imputación concreta de prevaricación culpable ó de vergonzosa malversación, resulta de los mismos considerandos que preceden á la petición de responsabilidad, firmada por los federales intranigentes, que lo único que á lo sumo podrá aparecer en tan cacareado asunto, es la omisión de algún trámite en la formación del expediente.

Por que como dice perfectamente *La Epoca*, periódico á quien nadie podrá creer amigo de Sagasta: «Hay en el fondo de la acusación una cuestión de inmoralidad, ó solo la hay de formalidades del expediente de trasferencia? ¿Se trata de castigar un acto deshonroso de sustracción de caudales públicos, ó solo una falta de las reglas burocráticas? Nadie desconocerá ciertamente la gran diferencia que existe entre uno y otro caso.»

Pues bien, de la proposición presentada ante las Cortes, lo único que aparece es que en la formación del expediente de trasferencia, se han cometido algunas omisiones, hijas sin duda de la indole de los motivos que obligaron al gobierno á llevar á cabo la trasferencia de que se tratay

No hay un solo hombre que tenga verdaderas nocições de lo que la hora agena significa, que se atreva á acusar cara á cara al Sr. Sagasta de haber malversado un solo real de esos dos millones, que se gastaron tal vez para evitar una catástrofe social irreparable.

Pero aunque el Sr. Zorrilla ha afirmado públicamente que tiene la convicción de que ninguno de los que han de ser acusados se ha lucrado en lo mas mínimo de esos dos millones, los periódicos que se escriben bajo la inspiracion del hombre de la fe perdida, continúan soltando infames reticencias indignas por cierto de los que de leales se precian.

Por fin, los republicanos mas atrevidos, ó menos temerosos de que se descubran los motivos que dieron origen á la célebre trasferencia, han llevado ya á las Cortes su acusación, y pronto se hará la luz en tan ruidoso asunto, á no ser que algún incidente inesperado venga á impedirlo.

Pronto veremos, pues, quien dio principio á la trasferencia; pronto sabremos cuales fueron las razones que obligaron al ministerio á echar mano de esa suma, que después de todo no hubiera podido sacar de pobres á los que la manejaron; pronto en fin se convencerá el mundo entero, de que si alguno tenía motivo para temer que se sacasen á plazas las inferioridades de ese expediente, no era por cierto el Sr. Sagasta ni ninguno de sus amigos, pues aunque los debates que van á tener lugar aparezcan cosas que por el decoro de la nación debieran permanecer ocultas; aunque la lealtad de ciertos hombres se vea puesta en tela de juicio y tal vez condonada por la opinión pública; los cargos que contra el ministerio Sagasta puedan hacerse, y la culpabilidad que, a su lado, la prueba de esos cargos, pueda caberle, tendrán la misma importancia que tuvo el producto del célebre *parto de los montes*.

Y si alguno duda todavía de la verdad de cuanto acabamos de esponer, aguarde algunos días y se convencerá de ella. *CUESTION VITAL.*

Damos cabida con mucho gusto al siguiente razoñado artículo que se nos ha remitido para su inserción, por un círculo de personas que siempre han manifestado el mas laudable celo en pro de sus paisanos:

«Hemos visto en *La Tertulia* la noticia

de que la fragata *Numancia*, á su salida

del lazareto de Mahón, viene destinada á

Alicante. Esta noticia nos ha sorprendido,

porque esta infeliz población parece

elegida por el destino para ser en todo la

victima expiatoria. Lo que nos ha sorprendido es que dicho periódico aplauda y se

congratule por la noticia.

El gobierno comete la inexplicable lujuria de hacer venir á Cartagena esta fragata, que hace cinco meses no puede librarse de la fiebre amarilla que la tiene infestada; que no ha sido admitida en el puerto de Nueva-York, en donde no se podrán tachar las leyes de poco liberales; que después de sufrir allí la cuarentena y durante la travesía de aquel puerto al de Cartagena tiene 54 atacados y 14 muertos á bordo. Si la población, unánime, sin distinción de partidos ni de matices, como acontece allí siempre que se trata de asuntos que afectan directamente al bienestar de aquella ciudad, no se hubiera levantado á protestar contra aquella disposición, tal vez á estas horas estaría desarrollándose en ella la epidemia terrible

y asoladora, á ciencia y paciencia del gobierno que tal cosa dispone.—No siendo admitido el buque en Cartagena, ¿á donde habrá de ir? á Alicante.

Y no se objete que al salir del lazareto de Mahón, la fragata estará completamente libre de epidemia.

Todos sabemos, por desgracia, lo que es la fiebre amarilla y lo que cuesta desalojarla de donde una vez ha sentado sus reales. No bastan diez, ni quince, ni treinta días, para extirparla en una población; mucho menos bastarán para conseguirla en un buque blindado, donde la gente y los efectos se agrupan en un espacio reducido y forzosamente poco ventilado.

Todos sabemos, también por desgracia y por experiencia, cuán predisposta está esta población á admitir y desarrollar en su seno cualquier miasma epidémico, por insignificante que sea.

Unos fardos de algodón bastaron para infestar, hace dos años, no solo á Barcelona, sino á todo el litoral hasta nuestro desgraciado Alicante.—En un buque como la *Numancia*, saturado durante cinco meses, con todos los efectos que á su bordo lleva, de los miasmas epidémicos, es imposible que la corta estancia en el lazareto sea suficiente para estirpar de ellos su más pequeño germen. Y no nos cansaremos de repetirlo, la menor circunstancia, la más ligera chispa, podría reavivar en Alicante la desolación, el terror, la emigración general, la paralización y ruina del comercio que es su vida, y que le dejó el año 1870 en el abatimiento del cual no se ha repuesto todavía.

Es preciso que las autoridades, que tienen el deber de velar por la población, que las personas influyentes, que el pueblo entero levante su voz para pedir, si hay una ligera probabilidad de ver renoverse esas escenas por la venida de la *Numancia*, por remota que sea esa probabilidad, que este buque no venga á Alicante; que se dirija á uno de nuestros puertos del Norte, á cualquier punto en donde las condiciones de salubridad sean las que, por desgracia, no tiene ahora Alicante.

Y sobre todo la prensa local, la que tiene la sagrada misión de velar por los intereses de la población que la sustenta, es la que debe trabajar sin descanso para conseguirlo, en vez de aplaudir una medida que puede ser la ruina de Alicante.—Cuestión es esta que recomendamos á *La Tertulia*, al *CONSTITUCIONAL*, al *Municipio*: cuestión es esta que debe pasar por encima del continuo y estéril pugilato entablado entre los partidos políticos. No sea *La Tertulia* ministerial hasta el punto de parecerse á esos magnatos chinos de que nos hablaba el otro dia, que van repetidamente á dar las gracias al Emperador porque se digna tomarles sus hijas para concubinas.

Es preciso, indispensable, dar la voz de alarma, pues lo repitimos: otro golpe como el de 1870, y Alicante no se responde ya jamás.

La Tertulia, en su número de ayer, publica un comunicado que el Sr. Savall, alcalde de Callosa de Eusarriá, se ha hecho escribir por alguno de sus afiliados de hoy, y casi estábamos por no contestarle porque es muy posible que ni siquiera lo haya entendido. Este Sr. Savall, antiguo partidario de Thous, quien lo tuvo por algún tiempo de amanuense en la secretaría de aquel ayuntamiento, de cuya casa desapareció á la caída del municipio reaccionario, que hoy es espantado al oír el grito de abajo los Borbones: este señor Savall que buscó después el apoyo de los federales, impetrando la protección de D. Miguel Jorro; este Sr. Savall que mas tarde se entregó en cuerpo y alma á don José Abascal; este Sr. Savall á quien el gozo hubiera rebentado por la cincha de su caballo (si hubiera tenido caballo alguna vez,) el dia que arrastrándose á los pies del Sr. Sagasta consiguió que aquel hombre de Estado le concediese la inmemorable honra de que estrechase su mano, ese es el Sr. Savall que se atreve á injuriar en su comunicado y á hablar de la hidrofobia calamar.

Vamos al comunicado.

Bastaría decir para demostrar el estrobo grosero que el tal escrito reviste, que es el virus genuino que la gente radical destila elevado á la categoría de comunicado propio solo de ciertos periódicos. Bien ha hecho Vicente Savall en no mandar su asqueroso escrito á nuestra redacción. Están muy limpias las columnas de *El CONSTITUCIONAL* para que ciertas especies que las eustuciaran, puedan insertarse en ellas.

Tempé su ira el comunicante; modifique un poco su intemperante forma; y cuando esté convencido y lo estemos nosotros también, de que su literatura no ha de producir náuseas en nuestros sus-

critores, ni ha de ser mirada con asco por los que de cultos se precien, podrán tener cabida sus escritos con arreglo siempre á las demás condiciones de inserción.

Pero vengamos al comunicante. Dice Savall en su escrito que es una calumnia lo que nosotros hemos denunciado de que en Callosa algunos mozos, garrote en mano, se entregaron á expansions patrióticas, y más adelante el Vicente Savall confirma el hecho no de una manera embocada, sino diciendo como nosotros que hubo una reyerta entre varios mozos, de donde resulta que si nosotros fuéramos calumniadores, más lo sería Savall que confirma lo que nosotros hemos sólo apuntado, añadiendo que hubo, en efecto heridos.

Pero no diga lo que quiera D. Vicente, en Callosa hubo palos y heridos y todo quanto nosotros hemos denunciado. Verdad es que el alcalde de aquel pueblo, no lo niega, en su epistola, cuyo trabajo se hubiera podido evitar si al fin y al cabo había de venir con su *escogido* lenguaje á confirmar lo que nosotros hemos dicho.

Pero ya se vé, el radical Vicente, deseoso de iluminar con la resplandor luz de la publicidad su afán de figurar, ha querido exhibir al público su cultura literaria en un periódico radical y ver su nombre en letras de molde.

Que los mozos encerrados en la cárcel fueran puestos en libertad, eso, a nadie puede asombrar, porque en estos tiempos de justicia radical todo el mundo sabe que la impunidad está á la orden del día, y que la reyerta no fue como dice Savall entre los *mozos del garrote*, lo prueba (y esto ha tenido buen cuidado de ocultar el hoy flamante radical alcalde de Callosa) el que uno de los heridos es el joven Sanchez hijo de uno de los facultativos de aquel pueblo, que por su educación y sus costumbres no debía formar parte de ese grupo de gente embriagada, según el señor Savall, que fueron los autores de esa escena de salvajina genuina que confirma en su escrito el mismo D. Vicente Savall.

El órgano semi-oficial de los radicales, ó sea *La Tertulia*, sigue el ejemplo de D. Manuel, y en vez de contestar categóricamente a lo que nosotros preguntamos acerca de la Junta provincial de Sanidad, dice que la culpa de no estar ya constituida dicha junta es del Ministro porque á él corresponde el nombramiento de sus vocales.

Quién la ha dicho al periódico de los medios de comunicación que no sea el Ministro quien nombra á esos funcionarios?

Lo que nosotros deseamos saber es por qué no se ha cumplido lo dispuesto en la Real orden de 20 de Junio último.

¿Ha sido renovada la Junta provincial de Sanidad?

¿Se han comunicado las órdenes nombrando los nuevos individuos?

¿Se podrá saber quienes son?

Contéstenos categóricamente *La Tertulia* y deje de huir el bulto y de escaparse por la tangente.

Leemos en un periódico lo siguiente:

«D. José Leira, párroco de Villademio (Tuy), joven de 29 años, y uno de los clérigos de mas esperanzas para la diócesis, acabó de morir de necesidad, recibiendo de caridad los últimos auxilios facultativos y las medicinas. Su anciana madre pidió limosna de puerta en puerta.

Hé aquí un cargo terrible para esta desastrosa situación, si en ella pudieran hacer media todos cuantos cargos se la dirijan, todos ellos fundados y justos. Causa vergüenza que el Gobierno se olvide de sus deberes, hasta tal punto, que deje morir de hambre y en la mas espantosa miseria á un funcionario de la nación. Pero en estos desastrosos tiempos, todo es posible por escandaloso que sea.

Refiere un periódico que el verdadero motivo de la segunda visita que hizo el miércoles el señor Rivero al palacio, fue por haberse cometido un robo que naturalmente se califica de involuntario.

Ni el Sr. Rivero, ni los radicales que la acompañaron para entregar el mensaje al rey, cayeron en la cuenta de que era costumbre pasarse despues del acto oficial á saludar á la reina consorte, y solo cuando los individuos de la comisión estaban ya con el pie en el estribillo de los coches del Congreso para regresar á la Cámara cuando se notó lo que se había hecho. El señor Rivero pidió entonces audiencia para ofrecer sus respetos á la reina, y obtenida, volvió al palacio.

La entrevista, añade el periódico de quien tomamos esta noticia, fué tan singular, que entonces, y no en el acto anterior, fue cuando S. E. se halló tan turbado, que repitió hasta ocho ó nueve veces un con.

Parece que dentro de un breve plazo cumplen 20.000 hombres del ejército, y si el Gobierno no ha realizado para entonces la quinta,

la situación se hallará completamente á merced de los republicanos.

Comprendemos ahora perfectamente el empeño que tienen sus representantes en el Congreso por diferir todo lo posible la votación del proyecto, pues creen que así, aunque la quinta lleve á sacarse, no tendrá mucho que temer de un ejército cuyo mayor número se componga de 40.000 reclutas. La cosa promete, pero mucho.

Una radicalada más.

Parece ser que la comisión de actas había resultado dejar en el olvido la de Villacarrillo; pero a última hora se ha acordado reproducir el dictamen, dejando á cargo de la mayoría la presentación de una enmienda en la que se proponga la aprobación del Sr. Orozco.

Esa comisión, esa mayoría y ese Gobierno están en carácter.

El antiguo director de *La Discusión*, aquel friburgo demócrata, aquél que escribió entre el programa que servía de bandera á los republicanos la *bolsa de la pena de muerte para toda clase de delitos*; D. Nicolás María Rivero, en fin, actual presidente del Congreso, votó el jueves por la pena de muerte en el dictamen del Sr. Orozco.

Qué conciencia da el Sr. Rivero!

Según leemos en un colega de Madrid, entre los papeles sorprendidos a los presuntos asesinos de San Fermín, se ha encontrado una lista de las casas que debían ser incendiadas en el acto del saqueo. ¡Saqueo es incendio!

Que gran programa!

Sesión del dia 25 de Octubre de 1872.

Se abrió á las dos y media.

El Sr. Payela dirige una suplica al ministro de Hacienda para que de la orden y se pague en Sevilla los intereses de la deuda que hace tiempo no se pagan.

El presidente del Consejo de ministros pide la palabra, á fin de contestar á las preguntas que se le han hecho. Contesta á la del Sr. Jove y Heriva, y dice que el Gobierno se ve en la necesidad de aadir al Senado y por eso no ha podido contestar antes á las interpelaciones.

Declara que no desdena nada, ni á nadie, y que ha desechado la candidatura del Príncipe Alfonso. Que no hay reclamaciones de carlistas quejándose del mal trato que reciben; que si los carlistas han ido deportados á Canarias, lo han sido por no estar falladas sus causas.

Al Sr. Payela, de la minoría republicana, le contesta sobre la dimisión del ministro de Hacienda, que no ha pensado tal cosa su compañero; y que si lo hiciera no se lo aceptaría; que le está dispuesto á no desprendarse de sus compañeros, y está asimismo resuelto á que la crisis, cuando exista, sea por efecto de una votación.

Como no haga mención de la Corona, los miembros de la minoría y tribunas le advierten la falta que está cometiendo.

Contesta el Sr. Pascal y Casas sobre la pregunta hecha sobre el mal estado de los telégrafos. Insiste como se merece el cuerpo de telegrafistas, y reconoce el mal estado de las líneas y los medios que piensa pedir para remediarlo.

SENADO.

A las tres aun no había empezado la sesión con motivo de haberse reunido á las dos las secciones.

La orden señalada para hoy es la votación de los proyectos sobre asesamientos de la armada y abandono del Peñón de la Gomera, y tal vez lectura del proyecto de establecimiento del Juicio.

GACETILLAS.

Con qué nos hemos reconciliado, Colas? — Los diputados Sres. Poveda y Colomer, entre los que no resalta la mejor armonía, según de público se decía, obsequiaron antes de ayer con un sumiso banquete á varios de sus amigos. Durante la comida se trato de distintas cuestiones de interés público entre ellas la de tarifas de ferrocarriles y otras no menos importantes, que los referidos diputados se propusieron resolver en bien de la prosperidad de esta provincia tan digna de la protección del gobierno.

Así dice textualmente el órgano del partido radical de esta capital, pero ya verá nuestro colega, como en la cuestión de las tarifas ni otra alzada de interés general, para este desventurado país, llegó á resolverse porque los diputados radicales únicamente tuvieron para ocuparse en hacer justicia para sus amigos, porque no de otra manera podrían llevar á su entero fradia gentes que hicieran bulto en su exigua agrupación.

De todas maneras, siempre se ha conseguido por medio tan usual entre los radicales reconciliarse á los diputados que por causa de la guerra, mucha habían interrumpido sus cordiales relaciones.

¿Dónde será? — Nos aseguran que ante noche se reunió en casa de un particular que es el mano de obra de los radicales, para dar a *La Tertulia* el director que le falta.

Después del diligenciado el punto pasaron á Fornos (perdone D. Manuel, nos hemos equivocado) á Bossio, donde cenaron como... nuncas.

Teatro principal. — Según nuestras noticias, se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad posible, la famosa y aplaudida zarzuela de grande espectáculo, *El Molino de Subiza*. También se nos ha manifestado que

REVISTA SEMANAL.

se preparan para la semana entrante, las no menos aplaudidas obras *El Diablo en el Poder*, *El Relámpago y Los Mayores*.

Esta noche se repite el popular *Robinson*, y creemos que la concurrencia a nuestro elegante teatro, será mucha como es natural.

Histórico.—Hace pocas noches que con motivo de haberse concluido la función del teatro á las diez y media, se presentó una comisión de abonados, á la empresa, manifestando que se había acabado demasiado temprano el espectáculo, y que era preciso, y así lo suplicaban, que se empezaran las representaciones á las ocho.

En la misma noche á que nos referimos, otra comisión de abonados se presentó también á la empresa, manifestándole su contentamiento y dándole gracias por haberse acabado temprano la función, e indicando que debían dar comienzo estas á las siete, toda vez que las noches son tan largas ahora.

Lo dicho es histórico; lo sabemos por un testigo presencial. Esto no necesita comentarios.

En el paraíso.—Le gusta á V. el *Rosario*, Juanita?

No estoy por lo bufo, Agapito.

Pues á mí me hacen feliz las zarzuelas bufas.

Es verdad, pues recuerdo que cuando se ejecutó no hace mucho tiempo en este teatro el *Faust*, le dije a V. que le gustaba más el *Pascual Baylon* que la célebre partitura de Gounod. De gustos no hay nada escrito, aunque hay gustos que merecen palos.

Se salvó el país.—El Ministro de Estado ha sido nombrado presidente honorario de la Tertulia democrática de Algeciras.

Gloria a Dios en las alturas.

Malorum causa.—Según dice *La Correspondencia* al Consejo de Ministros celebrado anteriormente, los presidentes de ambas Cámaras y algunas personas importantes de la mayoría.

Cuando el buque pide práctico, apurada debe verse la tripulación.

Última novedad.—En la acreditada confitería de Carlos Chorro, se ha recibido un magnífico y elegante surtido de cajas de dulces, á precios sumamente ródicos.

Todo se pega.—El ejemplo del presidente es seguido para la Cámara, el jueves el Sr. Sampero recitó un terceto, completo, italiano. Y casi debe agradecersele al Gobierno, porque este señor diputado es tan energético hablando castellano que aseguró qué contaba con el ejército para proclamar la república, y que el ministro de la Guerra, ausentándose —como hoy lo hacia— del Congreso, le honraba.

Capuzón.—Ayer mañana cayó al mar por descuido, un pescador de avanzada edad al tirar el gancho ó anzuelo que había de servir para tratar la prosa. Afortunadamente sabía nadar y pudo aproximarse á una de las escaleras, en donde fue auxiliado por un marinero que había presenciado la escena.

Hazaña heroica.—De San Pedro de Osor, fueron sacados a viva fuerza y fusilados infamemente los voluntarios de la libertad Juan Creus y Francisco Cantal, por una partida de bandidos con boinas, de los que se apellidan defensores de la religión, en la provincia de Gerona.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula causa del pretendiente no debe esperar sino la execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordinaria contra D. Emilio Castellar, por ataques inferidos por estos los derechos individuales.

Nadie lo creería en D. Emilio.

Está muy bien.—En el Congreso hay un diputado que escribe con falsilla.

Citamos este caso en honor del interesado.

Hay otros muchos que así escriben.

Por la tarde, el diputado que se apellida

Alonso, se presentó en el Congreso.

Con tales secuaces, sin entrañas, la ridícula

causa del pretendiente no debe esperar sino la

execución de todo el país.

Pleito curioso.—Se ha presentado, por una señora en uno de los juzgados de Madrid, solicitud para hacer una información de pobreza, con objeto de establecer demanda ordin

SECCION DE ANUNCIOS.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá e hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR NON PLUS ULTRA.

Saldrá el 27 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadado, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. G. Carratalá e hijos.— San Fernando, 25.



En Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.

Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petasas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor.	Tejedoras.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cuchillones.	Sombrillas.
Grisos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugasias.
Bolsas de vino.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Poines.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaparchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

DOCTOR IN ABSENTIA.
Todo profesor en artes y ciencias, individuos del clero y magistrados que deseen obtener los títulos de Doctor ó Bachiller honorario (pueden dirigirse á Medicus, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias. La Agencia franco-española en Madrid, Sordo, 31, les facilitará los estatutos.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS
de hierro y doradas finas.

De un encero.

De canérgico ó cámberos.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, soides y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azulejos.	Límas.	Triángulos.
Hachas.	Escopetas.	Ranuras.
Garlopas.	Sierras.	Berbigües.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Robles.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-fries.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-boquillas.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

LA SILENCIOSA PERFECCIONADA.

MAQUINA DE COSER PARA LA FAMILIA.

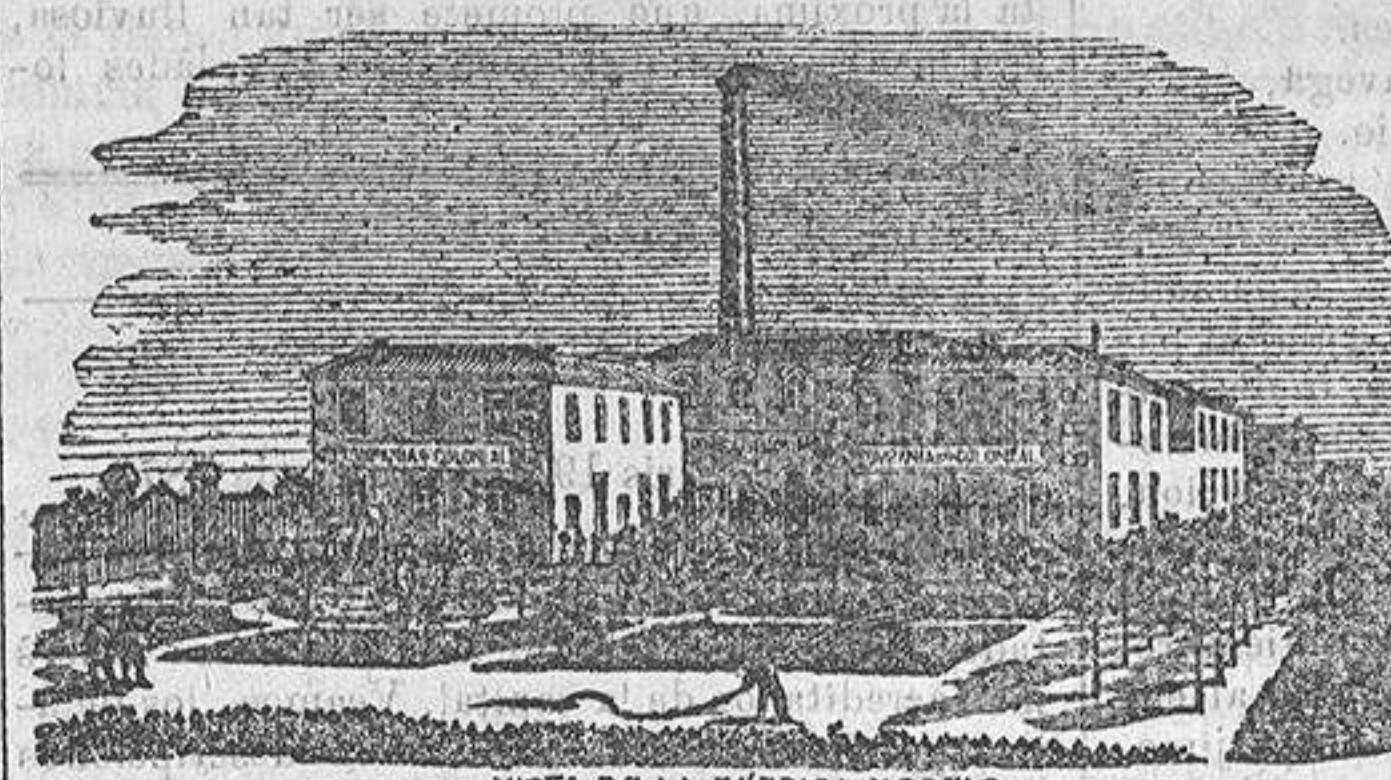
Recomendamos muy particularmente á nuestras lectoras tan útil y excelente máquina, pues es la única que reúne todos los adelantos inventados hasta el dia, cosiendo indistintamente con uno ó dos hilos.

Tiene aparatos especiales para hilvanar, bordar, coser, dobladillar, ribetear, sobreclarar costuras, etc.

D. Antonio de Paz, en Santander, remite mas detalles, muestras de labores, lista de precios y modelos de dicha máquina.

13—5

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el dia, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circuncercinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la maravillosa preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

PLULES DE HOGG

1º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastrálicas dispepticas etc.... y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil ó imposible.

2º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloroticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blandas, colores palidos, menstruación difícil) y también para fortificar los temperamentos debilitados.

3º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA, AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorotica y las afecciones atónicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 a Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco.

Depositarios: En Madrid.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito en Europa, China é India. Cara la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho; agradable y eficaz no tiene ni ópio ni otro producto deleterio, y pueden tomarle las personas mas delicadas.—Véndese en cajas de cartón y de hoja de lata de varios tamaños.—Precios 18 y 8 rs.—Londres T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte e incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarral pulmonares, disminuyendo muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vémitos, desgana y hasta espulos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfrío se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado anal cuidado.

Este gran medicamento tiene pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n.º 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trim.	Trim.	Trim.
Año.	Sems.	9 pesetas.
30 pes.	16 pes.	10 Id.
35 id.	18 id.	2160 er.
720 re.	3890 re.	9 ps. fr.
		3 ps. fr.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

####